

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 9 DE MAYO DE 1823.

SAN GREGORIO NACIANZENO, OBISPO, Y LA  
TRASLACION DE SAN NICOLAS DE BARI.

El Júbileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 03', y se oculta á las 6 h. y 57'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 50.	64 00	NO.	Claro
A las 12 del dia.....	29 8 50.	68 06.	Id.	Idem
Alas 6 de la tarde.	29 8, 40.	66 00.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia*

1.ª Bajamar á las 4 h. 30' mad.      2.ª Bajamar á las 5 h. 7' tard.  
1.ª Altamar á las 10 h. 49' mañ.    2.ª Altamar á las 11 h. 23' noh.

*Londres 19 de Abril.*

Se ha recibido de Belize la gaceta de Honduras del 9 de Febrero. Los negocios presentan mejor aspecto en Goatemala. Lo que sigue es el resumen de la correspondencia.

» Por noticias recibidas de Gualan del 21 del mes pasado y de Isabel que alcanzan hasta el 24 sabemos que en consecuencia de haberse adelantado parte de las tropas de Goatemala á Chiquimula las comunicaciones entre Gualan y la capital se han restablecido. Por las mismas cartas se sabe que nombrado general en jefe de las tropas de Goatemala el coronel Perks marchó con rapidez sobre Chiquimula, en donde se habian concentrado las fuerzas de los disidentes y se apoderó de aquel pueblo, pues no habiendose atenido los enemigos á aventurar una accion, se retiraron precipitadamente dos horas antes de la llegada de la primera division de Goatemala. Sin embargo, en su retirada los obli-

gó á batirse una segunda división apostada en las alturas de Santa Rosa, y allí tuvieron la pérdida de 40 muertos, 73 heridos, y 123 prisioneros. Todo lo que habian robado en Gualan y otras partes, conducido por 200 machos, fué recuperado. La pérdida de los de Goatemala no pasó de 4 muertos, y 16 heridos. Todas las fuerzas de San Salvador parece que se reducian á 870 infantes y 100 caballos, con las cuales ocupaban Gualan, Zacapa y Chiquimula; pero despues de la accion de Santa Rosa apenas quedaron 340 hombres, pues los demas fueron muertos, heridos, prisioneros ó dispersados. El Coronel Perks ha vuelto á la capital para dirigir las operaciones del resto del ejército que consiste en 3500 hombres de infanteria y 800 caballos.

*Idem 21.*

Los consolidados, cerrados el Sabado á  $84\frac{3}{8}\frac{1}{2}$  se han abierto á este mismo precio. A las 2 han subido á  $84\frac{3}{8}\frac{3}{4}$ . = Se atribuye esta mejora á las noticias favorables recibidas de Odesa, á la voz que ha corrido de que el gobierno ingles habia cesado de fletar buques de transportes, y á la escasez de vendedores de rentas. = Los fondos mejicanos han subido de 1 á 2 p 2 del precio del Sabado ( $33\frac{1}{4}$ ) ahora estan á 34; portugueses á 60; los rusos á  $87\frac{1}{2}$ , y los españoles á  $11\frac{1}{2}$ .

*Burdeos 24 de Abril.*

El dia 22 ha entrado en este rio el buque *l'Ines*, capitán Barnetche, procedente de la Habana en 27 dias, con 887 cajas azucar, 176 sacos café, 176 zurrtones añil, una porcion de palo campeche y otros frutos. Ayer lo verificó le *Paquebot de Bordeaux N. 4*, cap. Gassies, de Veracruz y la Habana, donde arribó, con 73 pasajeros, 106 500 pfs, 70 marcos de plata, 160 zurrtones grana; 113 dichos añil, 15 dichos jalapa, 328 cueros, una caja vainilla y una dicha piedras minerales.

— El dia 16 entró en el Havre el bergantin *le Jeune Navarrois*, cap. Carruete, procedente de Buenos Ayres.

*Barcelona 26 de Abril.*

Ayer entró en este puerto el bergantin siciliano *Telemaco*, cap. Miguel Fanciallo, procedente de la Habana en 35 dias, con azucar, cueros, café, cera, palo campeche y otros efectos.

*Madrid 30 de Abril.*

*Noticia interesante al comercio.* = Acaba de concluirse un tratado entre el Rey N. S. y la Sublime Puerta Otomana para la libre navegacion en el mar Negro de los buques mercantes españoles con bandera nacional, el cual se hallará de venta en la Imprenta Real; y al paso que se anuncia al público para que el comercio pueda desde luego utilizarse de las ventajas que ofrece el referido convenio, se le previene que no se apresure á enviar sus expediciones mercantiles al Bósforo, pues segun las noticias

abundadas al Gobierno de S. M. por el Encargado de Negocios en Constantinopla, han cerrado los turcos la entrada al mar Negro á todas las naciones indistintamente, por efecto á las actuales críticas circunstancias en que se encuentra la Puerta Otomana; y tan luego como varien aquellas se avisará en la Gaceta.

*Idem 2 de Mayo.*

**Real Caja de Amortización.**—Numeracion de los Vales Reales no consolidados de 400 y 200 pesos de 1.º de Mayo de 1824 que han salido premiados en el sorteo celebrado en 30 de Abril de 1828.

*De 400 pcsos.*

Desde el num. 4075 al num. 4079, desde 4081 al 4083, desde 4087 al 4102, y desde 4153 al 4178, ambos inclusive.

Desde el num. 6534 al num. 6583 ambos inclusive.

Desde el num. 7816 al num. 7865 idem. idem.

Desde el num. 21501 al num. 21533, y desde 21540 al 21551 todos inclusive.

*De 200 pesos.*

Desde el num. 37149 al num. 37198 ambos inclusive.

Desde el num. 38667 al num. 38716 idem idem.

Desde el num. 61677 al num. 61726 idem idem.

Desde el num. 61927 al num. 61976 idem idem.

Desde el num. 64130 al num. 64179 idem idem.

Desde el num. 67518 al num. 67567 idem idem.

Desde el num. 70115 al num. 70164 idem idem.

Desde el num. 76129 al num. 76178 idem idem.

*Gibraltar 5 de Mayo.*

En estos cuatro ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin polacra sardo *St. Giovanni Batista*, cap. G. Chiozza, de Sevilla y Cadiz, con aceite &c.; bergantin ingles *Jean*, cap. W. Currie, de Pernambuco en 60 dias, con azucar para Trieste; bergantin americano *Bogota*, cap. J. P. Sheffield, de Nueva York en 32, con harina, arroz, cacao y tabaco; bergantin goleta id. *Fidelity*, cap. W. Knight, de Buenos Ayres en 76, con cueros y crin.

Han sido despachados para salir: bergantin americano *Eliza*, cap. S. Chew, para Nueva York, con frutas y plomo; id. id. *Octavia*, cap. H. Prince, para Boston, con plomo, azufre y cañamo; goleta id. *Sailor's Return*, cap. F. Burch, para Valparaiso, con vino y aguardiente.

*Cadiz 8 de Mayo.*

**Precios corrientes:** los mismos que el correo anterior.

**Cambios:** Londres 36½ á 37, = Paris 76¾ papel, = Hamburgo 90½

=Amsterdam 99 papel.=Gibraltar  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{2}{4}$  p 8 beneficio.

**CONSULADO.=AVISO AL COMERCIO.**

*El Sr. Intendente de la Provincia con fecha de ayer trasladada á este Real Consulado las circulares siguientes.=* La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.  
 =Habiendo observado esta Direccion que en algunas Aduanas de primera entrada no se cumple exactamente con lo que está prevenido en cuanto á que los géneros que se introducen por ellas satisfagan los respectivos derechos antes de verificarse la entrega á sus dueños, resultando por esta razon pendientes algunos adeudos de consideracion, ha dispuesto expedir la presente con objeto de evitar los males y daños que causa á los Reales intereses este abuso tan perjudicial. De él resulta, que ademas de que los interesados tienen en su poder los géneros mucho tiempo sin el pago de derechos, estan siempre dispuestos á promover solicitudes de rebaja, cuando ocurre alguna moderacion de ellos, que el Gobierno tiene á bien determinar, y esto solo produce la formacion de expedientes, que despues de hacer perder el tiempo que debe emplearse en asuntos de mayor entidad, priva á la Real Hacienda de los ingresos que justamente le pertenecen. En este concepto, ha acordado prevenir á V. S., para que lo haga á los respectivos empleados de Aduanas, que por ningun título ni pretexto deben permitir se estraigan de los Almacenes de ellas ninguna clase de géneros, frutos y efectos que se introduzcan, sin que antes se hayan pagado los Reales derechos, observándose para ello rigurosamente quanto previene la Real instrucción de 16 de Abril de 1816 en su capítulo 7.º, y señaladamente en el artículo 58; en la inteligencia de que serán responsables de toda falta que ocurra el Administrador, Contador y Acaide respectivamente, á los cuales en su caso se les harán los mas severos cargos; pues que cumpliendo exactamente con quanto se previene en el citado capítulo 7.º, es imposible pueda de ningun modo llegar el caso de que haya adeudos pendientes, que en la actualidad mas que nunca es necesario evitar.=Y la Direccion le dice á V. S. para su puntual observancia, con encargo expreso de que se sirva contestar el recibo, asi como de quedar en hacer cumplir esta prevencion.=Lo inserto á V. SS. para los efectos consiguientes.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice: =El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 18 del actual la Real orden que sigue: =El Rey N. S. de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de

la esposición que hace el Administrador de Rentas de Estremadura, sobre los derechos que deberian exigirse á los ganados de cerda que se llevan á Portugal á pastar y vuelven despues al pais; se ha servido S. M. resolver que se permita libremente la estracción al extranjero de dicho gana o de cerda en crias, montanera y cebados, vivos ó muertos, como igualmente su pase sin trabas algunas á los pastos de Portugal y de cualesquiera otras Provincias. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la inserta á V. S. para los fines consiguientes. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 20 del corriente ha comunicado á esta Direccion la Real orden que sigue: = Conformándose el Rey N. S. con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 9 del actual, se ha servido resolver que las lonas, lonetas, brias y rondetes de todas calidades hasta vara de ancho, aunque tengan alguna mezcla de algodón, adeude cada vara un real y veinte y siete maravedís cuando se introduzcan del extranjero en bandera nacional, y tres reales en la estrangera; y si se presentasen de mas ancho que el de vara, se exijan los derechos á prorata de los establecidos; redactándose asi en el Arancel vigente, reunidas todas las partidas de este artículo contenidas en él. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y lo inserta á V. S. la Direccion para los fines consiguientes. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = *Se ponen en noticia del comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 6 de Mayo de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.*

*Intendencia de Rentas de la Provincia de Cadiz.*

Relacion de los individuos que deberan presentarse en la secretaria de la misma á recoger varios documentos de créditos contra el Estado, que en equivalencia de lo que presentaron para su reconocimiento el año de 1824 ha espedido la Direccion de liquidacion, cuyos nombres, asi como los numeros de las carpetas con que hicieron las entregas se espresan á continuacion. = 448 D. Alfonso de la Pessa. 460 El Excmo. Sr. Don Nicolas de Estrada. 463 D. José Molano. 469 D. Francisco Javier Salazar. 472 D. Francisco Tocino. 486 D. Manuel Corvera. 494 D. Diego Cancelada y Saavedra. 498 Doña Maria Dolores Diez de Bermudez. 525 Doña Gertrudis Alcayde de Dieguez. 537 D. José Marquis. 551 D. José Maria Cerquero. 568 Don

Juan Amblard. 575 D. Antonio Cortes y Coll. 578 D. Pedro Guillermo Aheran y Rodriguez. 647 D. José Sánchez Cerquero. 648 El mismo por poder. 695 D. Manuel de Polanco. 696 D. Pedro Fernandez. 701 Doña Maria Dolores Sorela. 719 Doña Maria Belen Rabaza. 721 Doña Francisca Guerra. 728 Doña Maria Contreras. 744 D. José Schretter. 746 Doña Maria del Carmen Guseltis. 764 D. José Segovia. 775 Doña Manuela Riesch de Mondragon. 776 D. Joaquín Tezanos. 807 Doña Isabel Diez de Bulnes. 823 y 824 Doña Isabel Sibori. 859 D. José Sanz Perez. 869 D. José Lozano. 881 D. Miguel de Urbina, como apoderado de D. Hipolito Fernandez de Retana. 884 D. Juan Bautista Tamarit. 891 Viuda de D. A. Barcelo y Prat. 905 D. Patricio Gutierrez de Teram, capataz mayor de la compañía de trabajadores de esta Aduana. 909 Doña Antonia Martinez, por D. Bernardo Espinosa. 934 D. José Joaquín Benitez. 938 D. Francisco de Abarzuza. 977 D. Benito Dolarea, como sindico de los PP. Franciscos de esta ciudad. 991 D. Juan de Tiscar. 997 Doña Josefa Sanchez Ferrer. 999 D. Juan Perez Lasso, como apoderado de D. Ignacio Lorenzo de Mendoza. 1027 Doña Isabel Narvaez y Doña Maria de los Dolores Calvo. 1067 D. Pedro Lopez Carrizosa. 1120 Don Ramon Celis de Cabre a, como albacea de D. Juan Santiago del Brum. 1124 D. Juan de la Peña y Santander. 1125 Don Francisco de Espeletta. 1134 D. José de Leceta. 1152 D. Nicolas Ballester Flotats. 1194 D. Francisco Isidoro de Aparicio, por encargo de Doña Marina Rosete. 1196 D. Manuel de Leiras. 1198 Doña Maria de los Dolores Osuna. 1223 D. José de Torres, en virtud de poder de D. Antonio. 1282 Doña Clara de Azpillaga. 1331 Doña Josefa Martinez. 1335 D. José Villodres, como comisionado de D. Jacinto Gonzalez. 1341 D. Pedro Matamoros. 1342 D. Juan Barbier, como apoderado de D. Domingo de Aramburu. 1343 El dicho. 1344 D. Francisco Ponce de Leon, como apoderado de D. Pedro. 1361 D. Santiago de Palacio. 1369 D. Antonio Bacaresa, por D. José Montero. 1378 y 1380 D. Agustín Obregon. 1394 Doña Josefa Gil Paez. 2801 D. Diego Blanco, como apoderado de D. Antonio de Lerena. 4049 D. Miguel Martinez, por su hermano D. Manuel.

Se avisa tambien por segunda vez á los individuos siguientes que deberan presentarse con las carpetas, cuyos números se espresan á continuacion. — 226 Doña Ana Sanchez Franco. 18 D. Juan Romay. 30 D. José Ruiz. 49 Doña Joaquina Elias. 64 D. Juan Pineda. 201 D. Cristobal Ruiz. 206 D. Francisco Maria Barrera. 320 D. Sebastian Sanchez. 342 D. José Maria Gonzalez. 1295 D. Francisco Ruiz. Cádiz 7 de Mayo de 1828.

## REAL LOTERIA MODERNA.

El día 29 del corriente se verificará un sorteo extraordinario de grandes premios, bajo el fondo de 600.000 pesos fuertes, valor de 30.000 billetes al precio de 20 duros cada uno subdivididos en decimos de 2 pfs. Se verificarán cinco sorteos: 1.º de un premio de 25.000 pfs., uno de 12.000, uno de 10.000, uno de 6.000, uno de 5.000, quince de 1.000, veinte de 500, sesenta de 150, ciento de 100, ochocientos de 50.

2.º de 3.000 premios de 40 pfs. a los números comprendidos en 3 secciones de á mil cada una de las 30 que componen los 30.000.

3.º Uno al 1.º de 1000 pfs., uno al 2.º de 1000 id., uno al 3.º de 1000 id., uno al 4.º de 1000 id., uno al 5.º de 1000 id., uno al 6.º de 1000 id., uno al 7.º en memoria y á la voz de VIVA EL REY de 50000 id., uno al 8.º de 1000 id., uno al 9.º de 1000 id., uno al 10.º de 1000 id., uno al 11.º de 1000 id., uno al 12.º de 1000 id., uno al 13.º de 1000 id.

4.º 6.000 de 20 á 6 secciones de 1.000 como en el segundo.

Y 5.º de uno de 1.000 pfs. al 1.º, y otro de 5.000 al último de los 30.000 números que en este sorteo se extraen en su totalidad. Se advierte que á los cinco sorteos tienen acción todos los números.

*Para Vigo, Marín y Carril.*—Polacra goleta N. S. de los Dolores (a) la Veloz, su capitán D. Pedro Guisande, tiene á su bordo las dos terceras partes de su carga, y admite el resto y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades; dará la vela el 15 del corriente. A D. Agustín de Angueira, calle del Consulado viejo, num. 49.

### AVISOS.

El teniente de Infantería D. Antonio Sierra se presentará en la Secretaría del Gobierno de esta plaza para entregarle un pliego interesante.

Colección de estampas de anatomía: cuaderno 6.º—Los Sres. suscritores á esta elección podrán pasar á recoger el cuaderno 6.º á los respectivos depósitos, en los cuales continúa abierta la suscripción.—Este cuaderno contiene la descripción del órgano del gusto, y en las dos estampas que comprende se hallan representadas la lengua, las glándulas salivares, el paladar y todas las demás partes que entran en la composición de dicho aparato.—El cuaderno 7.º irá á salir inmediatamente con la descripción del órgano del tacto.

Carta cuarta sobre el encéfalo y sus dependencias, por el

Dr. Lallemand, traducida por L... y presentada á la Real Academia Medico-quirúrgica de esta ciudad. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de D. Carlos, núm. 69.

Aplicacion de la Doctrina fisiologica á la Cirugia por L. J. Begin en un tomo en 8.º = Se hallará en la librería de Hortel y Compañía, plazuela de San Agustín, núm. 201.

Se desea encontrar una persona que proporcione á rédito la cantidad de 8000 duros, y se dará en finza una finca á cinco leguas de Madria, valuada en 20000. = Tambien se entrará en ajuste en caso de que hubiere quien quisiere comprarla. Darán razon en la calle de Murguia, esquina á la de la Amargura, núm. 120.

A voluntad de su dueño se vende en la villa de Puerto Real la hacienda nombrada del Pino de la marca (a) la Torre, con 47 aranzadas de tierra. Las once aranzadas con olivar y estacada: once dichas de viña y majuelo: una dicha de arboleda; y el resto de tierra de labor. Una casa de recreo y además otra para trabajadores. Un lagar de material con viga y una noria. El que quiera tratar de ajuste se servirá acudir á la calle de Juan de Andas, num. 142, y en Puerto Real á la calle de la Soledad, n. 14.

Se venden dos casas principales correspondientes á la testamentaria del finado D. José de Gaztañeta, situadas en esta ciudad en la calle de S. José, esquina á la del callejon del Tinte, señaladas con los números 50 y 51: la primera gravada con cuatro censos redimibles de 66.406 rvn., y la segunda de nueva fábrica libre de tributos. Quien quisiere hacer proposiciones para su compra podrá acudir á D. Juan Bautista Albareda y D. Lesmes de Zaldumbide, quienes se hallan autorizados para la venta, y manifestarán los respectivos precios, y con respecto á ellos y á las circunstancias admitirán las ofertas que sean razonables para verificar la venta.

La corbeta inglesa de vapor Duque de York con fuerza de 160 caballos saldrá para la Coruña y Santander á mediados de Junio proximo, siempre que reuna suficiente numero de pasajeros al precio de 30 y 35 duros cada uno. Las personas que gusten hacer el referido viage dejarán sus nombres en el Consulado ingles, en Cadiz, donde se anotarán por el orden que se presenten hasta el 22 del presente.

Campo Labarrieta y Martinez han trasladado el escritorio y objetos de su comercio á la calle de las Descalzas, num. 55.

En la calle del Fideo, núm. 8, cuerpo principal, darán razon de una sirviente que pretende pasar á Manila, sirviendo á alguna familia; tiene buenos informes.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana calle de D. Carlos, núm. 69.